

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Adjudica traslado para estudiantes
Escuela General Lagos

DECRETO N° 1196 /

Coihueco, 18 MAR. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el DFL. 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.

CONSIDERANDO:

1.- Acta de Adjudicación de Licitación N° 229-24-L110 de fecha 17 de marzo de 2010.

2.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Acta de apertura, cuadro comparativo y ofertas presentadas.

DECRETO:

1.- Adjudíquese licitación 229-24-L110 "TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE GENERAL LAGOS COMUNA DE COIHUECO" por un monto de 3.384.000 (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos), más impuesto, a único oferente don Fredy Eduardo Gutiérrez Carrasco.

2.- Impútese el gasto de la licitación a la cuenta de Gastos Presupuestarios al a la asignación 22,007,007 " Arriendo , Pasajes , Fletes y Bodegajes"..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Carpeta Programa

DAF

Secretaria Municipal

Secretaria Alcaldía

AJV/GML/ENC/MCC/mcc.-


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 229-24-L110 de 2010 "TRASLADO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE GENERAL LAGOS COMUNA DE COIHUECO"

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Pública N° 229-24-L110, procede a adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones;

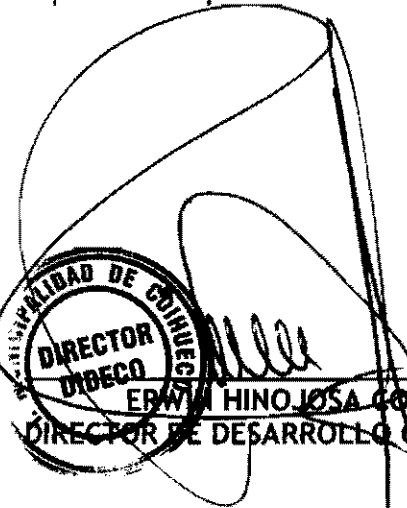

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco autorizó por Decreto Alcaldicio N° 826 el llamado a licitación pública de traslado de estudiantes a la escuela de General Lagos y a su vez nombra al Sr. Erwin Hinojosa C. Director de Desarrollo Comunitario y Srta. Mirian Riquelme Vásquez, Asistente Social (R) como miembros de la comisión evaluadora.

SEGUNDO: Que a la convocatoria Pública se presentó como único oferente La Empresa "Transportes Freddy", representada por el Señor Freddy Eduardo Gutiérrez Carrasco.

TERCERO: Que debido a que fue la única oferta y dado los antecedentes, la comisión evaluadora dispone lo siguiente;

Adjudicar la Licitación Pública N° 229-24-L110 a la única empresa oferente "Transportes Freddy" representada por el Señor Freddy Eduardo Gutiérrez Carrasco.

COIHUECO 17 DE MARZO DE 2010.



DIRECTOR
DIDECO
ERWIN HINOJOSA COTAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



ASISTENTE SOCIAL
MIRIAN RIQUELME VÁSQUEZ
ASISTENTE SOCIAL (R)